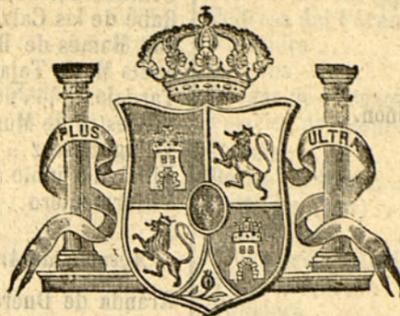


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta número 25.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Sra. Infanta heredera Doña Maria de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

D. FILIBERTO ABELARDO DIAZ, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Enrique de Leon y Mesonezo, Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza, en el dia 19 del actual, un escrito para registrar una mina de sulfato de sosa, con el nombre de Maria, en término de Cerezo de Riotiron, sitio llamado Cuesta de Peñalva, lindando al Sur con las minas Intermedia y Peñaherosa y rio Tiron, al Oeste con la mina Kossut, al Norte con el arroyo Valdebuñuelo, y al Este con terreno del comun. Verifica la designacion de las quince pertenencias en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el mojon Noroeste de la mina Peñaherosa, y desde él en direccion Norte 7' 5° Oeste se medirán 200 metros, clavándose la estaca número 1; de esta á la estaca núm. 2 se medirán 600 metros en direccion Este 7' 5° Norte; de esta á la estaca núm. 3 se medirán 350 metros en direccion Sur 7' 5° Este; de la estaca 3.ª á la 4.ª se medirán 200 metros con direccion

Oeste 7' 5° Sur; de la 4.ª á la 5.ª estaca se medirán 150 metros en direccion Norte 7' 5° Este; y desde esta al punto de partida en direccion Oeste 7' 5° Sur se medirán 400 metros, llegando al punto de partida, cerrando un espacio de quince hectáreas.—Debo hacer notar á V. S. que en una corta extension superficial ha de sobreponerse el área de la mina que pido á la de la mina del Azar, cuyo expediente de registro está en vias de tramitacion; pero este no puede menos de ser cancelado con arreglo á la ley porque dicha mina habia de ocupar en casi toda su extension gran parte de las minas San Pedro, Continua, Intermedia y Kossut y antigua concesion y objeto de una importante y no interrumpida explotacion desde hace 37 años.—Tambien me cumple advertir que los arrumbamientos consignados son segun la declinacion de la aguja imantada en la época en que se hizo la demarcacion de las minas citadas, y con las cuales deseo intente la que solicito, sin que queden espacios francos inútiles entre una y otras; y asi espero se tenga presente esta circunstancia al hacer la demarcacion.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrogable término de sesenta dias, en inteligencia de que trascurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 22 de Enero de 1881.

FILIBERTO ABELARDO DIAZ.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

En vista de una instancia presentada á este Gobierno por D. Amador de Guilarte, vecino de esta Ciudad, pidiendo se suspenda la subasta para el aprovechamiento de 54 hayas marcadas en el monte Oteo, del pueblo de Huidobro, Ayuntamiento de Villaescusa del Butron, la cual debia tener lugar el 26 del corriente, fundándose el interesado en la mucha nieve que existe en el monte de referencia, he dispuesto suspender dicho acto y anunciarlo en este periódico oficial para conocimiento del público.

Burgos 24 de Enero de 1881.

EL GOBERNADOR CIVIL,
FILIBERTO ABELARDO DIAZ.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Venciendo el plazo para el pago de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al tercer trimestre de este ejercicio en 1.º de Febrero próximo, los Sres. Alcaldes tan luego como reciban la presente cuidarán de advertir á sus administrados por edictos y por los demás medios de costumbre, el deber en que se encuentran de

hacer efectivas sus cuotas en los dias que se designan á continuacion, para evitar los recargos y apremios consiguientes á su morosidad.

Al efecto se publica el correspondiente Itinerario para la cobranza, designando el dia y horas en que tendrá lugar la recaudacion en cada localidad.

Al presentarse los recaudadores en un pueblo se fijará tambien un bando firmado por el recaudador, con el V.º B.º del Alcalde, invitando á los contribuyentes á que verifiquen el pago en el sitio que se designe por aquel.

Cuando el recaudador no se presente en un punto en el dia designado ó no permanezca en el mismo las horas que se indican en dicho Itinerario, el Alcalde lo pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Administracion por el conducto mas breve para dictar la resolucion que corresponda.

La Administracion advierte una vez mas á los Sres. Alcaldes el deber en que se encuentran de prestar á los agentes de la recaudacion el mas eficaz auxilio para que la cobranza de las contribuciones se lleve á cabo con la debida puntualidad.

Burgos 19 de Enero de 1881.—El Jefe Económico, Bricio M. Caramés.

BANCO DE ESPAÑA.—DELEGACION DE BURGOS.

Itinerario formado por la Delegacion del Banco de España para la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre del año económico de 1880-81, que debe seguirse desde el dia 1.º de Febrero próximo en los pueblos de esta provincia por los cobradores encargados de realizarla, cuyos nombres á continuacion se expresan:

Dias en que los recaudadores han de presentarse y tener abierta la cobranza en los pueblos.

Nombres de los cobradores.

Burgos y su partido.	1 al 10 de Febrero.	D. Bonifacio Quevedo.
----------------------	---------------------	-----------------------

Abellanos del Páramo.	11 de Febrero.
Gredilla la Polera.....	16
Huércemes.....	14 y 15
Nuez de Abajo (La).....	8
Celadas (Las).....	10
Lodoso.....	6
Tremellos (Los).....	12
Palacios de Benaber....	4
Pedrosa de Rio Urbel...	5
Ros.....	15
San Pedro Samuel.....	9
Santivañez Zarzaguda...	17 y 18
Villorajo.....	5
Zumel.....	7
Cardenadajo.....	5
Carcedo de Burgos.....	4
Revilla del Campo.....	4
Ausines (Los).....	5
Cubillo del Campo.....	6
Ontoria de la Cantera...	6
Revillarruz.....	7
Modubar de la Empareda	7
Saldaña de Burgos.....	8
Sarracin.....	8
Renuncio.....	10
Villagonzalo Pedernales.	11
Villariego.....	12
Arcos.....	13 y 14
Alvillos.....	15
Cayuela.....	16
Mazuelo de Muñó.....	17
Quintanilla Somuño.....	18
Villavieja.....	19
Cabia.....	21
Buniel ó Villareal Buniel.	22
Agés.....	19
Atapuerca.....	22
Barrios de Colina.....	21
Cardenuela Riopico.....	16
Fresno de Rodilla.....	20
Molina de Ubierna (La).	2
Ontomin.....	1
Orbaneja Riopico.....	15
Quintanaortuño.....	8
Quintanapalla.....	25
Quintanilla Vivar.....	10
Riocerezo.....	5
Rioseras.....	6
Robredo Temiño.....	4
Rubena.....	24
Santovenia.....	18
Sotopalacios.....	9
Tobes y Rahedo.....	5
Villafria.....	25
Villaverde Peñaorada...	7
Villayerno Morquillas...	12
Urones.....	11
Zalduendo.....	17
Arlanzon.....	5
Cardenajimeno.....	10
Castrillo del Val.....	9
Cueva de Juarros.....	20
Galarde.....	1
Gamonal.....	8
Ibeas de Juarros.....	6
Palazuelos de la Sierra..	15
Salguero de Juarros.....	19
San Adrian de Juarros..	18
Santa Cruz de Juarros..	16 y 17
Villamiel de la Sierra...	14
Villasur de Herreros....	5
Villayuda ó la Ventilla..	7
Villorobe.....	2
Urrez.....	4
Arroyal.....	18
Celadilla Sotobrin.....	4
Rebolladas (Las).....	17
Mansilla de Burgos.....	16
Marmellar de Abajo.....	14
Marmellar de Arriba...	15
Páramo.....	10
Quintanadueñas.....	8 y 9
Sotragero.....	6
Villanueva Rio Ubierna..	5
Villarmero.....	7
Ubierna.....	2 y 3
Celada del Camino.....	7
Estepar.....	8
Frandovinez.....	9
Hormaza.....	5
Isar.....	3

D. Aniceto Miñon.

D. Amaro Villaverde.

D. Galo Cuevas.

D. Pedro Perez.

D. Benito Izquierdo.

D. Martiniano Galiana.

Quintanillas (Las).....	15 de Febrero.
Medinilla.....	2
Ornillos del Camino... ..	4
Rabé de las Calzadas... ..	10
San Mamés de Burgos... ..	17
Santa Maria Tajadura... ..	12
Tardajos.....	14 y 15
Vilviestre de Muñó.....	6
Villagutierrez.....	6
Villalvilla junto á Burgos	16
Villarmentero.....	12

Agencia de Aranda.

Aranda de Duero.....	10 al 18 Febrero
Haza.....	7 y 8
Fuentemolinos.....	9
Adrada de Haza.....	10 y 11
Sequera de Haza (La)...	14 y 15
Hontangas.....	16 y 17
Moradillo de Roa.....	20 y 21
Campillo de Aranda.....	21 y 22
Valdeande.....	7
Tuvilla del Lago.....	9
Villalvilla de Gumiel... ..	11
Oquillas.....	14
Quintana del Pidio.....	16 y 17
Gumiel de Izan.....	19 al 22
Peñaranda de Duero... ..	25 al 27
Vid de Aranda (La).....	7 y 8
Vadocondes.....	9 y 10
Fresnillo de las Dueñas.	12 y 13
Santa Cruz de la Salceda	17 y 18
Villovela.....	21 y 22
Olmedillo de Roa.....	24 y 25
Fuentelesped.....	7 al 9
Fuentenebro.....	12 al 14
Pardilla.....	16 y 17
Milagros.....	18 y 19
Torregalindo.....	22 y 23
Fuentespina.....	25 al 27
Castrillo de la Vega....	7 al 9
Villatuelda.....	12 y 15
Sotillo de la Rivera.....	14 al 16
Aguilera (La).....	19 y 20
Gumiel del Mercado... ..	22 al 25
Villalva de Duero.....	26 al 28
Brazacorta.....	7
Peñalva de Castro.....	9
Coruña del Conde... ..	10 y 11
Arandilla.....	15 y 14
Guzman.....	18 y 19
Bohada de Roa.....	21 y 22
Quintanamavirgo.....	24 y 25
Anguix.....	26 y 27
Cueva de Roa (La).....	7 y 8
Nava de Roa.....	9 al 11
Valdezate.....	13 al 15
Fuentelesendo.....	17 y 18
Berlangas.....	21 y 22
Hoyales de Roa.....	23 y 24
Fuenteceñ.....	25 al 27
Roa.....	7 al 11
Orra (La).....	13 y 14
Villaescusa de Roa.....	16
Pedrosa de Duero.....	17 y 18
Valcavado de Roa.....	19
Mambrilla de Castrejon..	21 y 22
San Martin de Rubiales..	24 y 25
Caleruega.....	7 y 8
Ontoria de Valdearados.	10 y 11
Baños de Valdearados..	14 y 15
Villanueva de Gumiel... ..	16
San Juan del Monte....	19 y 20
Zazuar.....	21 y 22
Quemada.....	24 y 25

Agencia de Belorado.

Tosantos.....	7 de Febrero.
Belorado.....	8 al 12
Redecilla del Campo....	1
Cerezo de Riotiron.....	2 al 4
Fresno de Riotiron.....	5
Ibrillos.....	7
Redecilla del Camino... ..	8 y 9
Bascuñana.....	10
Castil Delgado óVillaiapun	11
Viloria.....	12
Fresneña.....	13
Eterna.....	14

D. Martiniano Galiana.

D. Julian Perez de Rozas.

D. Inocencio Alvaro.

D. Antonio Buela.

D. Luis Blanco.

D. Cayetano Molinero.

D. José Pastor.

D. Plácido Hortigüela.

D. Amador Herrera.

D. Santiago Alvaro.

D. Rafael Morales.

D. Angel Ezquerra.

Villaescusa la Solana... 1 de Febrero.
 Arraya 2
 Cerraton de Juarros... 3
 Ocon de Villafranca... 4
 Villafranca Montes de Oca 5 y 6
 Villalomez..... 7
 Villanasur Rio de Oca... 8
 Villalbos..... 9
 Cueva Cardiel..... 10
 Alcocero..... 11
 Carrias..... 12
 Castil de Carrias..... 13
 Quintanalaranco..... 14
 Pineda de la Sierra..... 1
 Rábanos..... 3
 Valmala..... 4
 Santa Cruz del Valle... 5
 Garganchon..... 6
 Pradoluengo..... 7 al 9
 Fresneda de la Sierra... 11
 Villagalijo..... 12
 San Clemente del Valle.. 13
 Espinosa del Camino... 14
 Villambistia..... 15
 Puras de Villafranca... 16

Agencia de Briviesca.

Briviesca..... 15 al 20 Febrero
 Barrios de Bureba..... 4
 Prádanos de Bureba..... 6
 Fuentebureba..... 7
 Berzosa de Bureba..... 8
 Cameno..... 1
 Vid de Bureba (La)... 3
 Vileña..... 4
 Quintanillabon..... 5
 Aguilar de Bureba..... 6
 Salinillas de Bureba... 7
 Galbarros..... 8
 Reinoso..... 9
 Bañuelos de Bureba... 10
 Quintanilla San García.. 12 y 13
 Cillaperlata..... 2
 Frias..... 3 y 4
 Barcina de los Montes.. 5
 Oña..... 6 y 7
 Parte de Bureba (La) .. 9
 Solduengo..... 10
 Navas de Bureba..... 11
 Quintanaelez..... 12
 Busto de Bureba..... 13 y 14
 Lences..... 2
 Poza..... 3 al 7
 Santa Maria del Invierno 1
 Monasterio de Rodilla... 2 y 3
 Santa Olalla de Bureba.. 4
 Quintanavides..... 5
 Castil de Peones..... 6
 Grisaleña..... 8
 Vallarta de Bureba..... 9
 Zuñeda..... 10
 Vesgas (Las)..... 11
 Rojas..... 13 y 14
 Padrones de Bureba... 1
 Rucandio..... 2
 Aguas Cándidas..... 3 y 4
 Cantabrana..... 5
 Bentretea..... 6
 Terminon..... 7
 Pino de Bureba..... 8
 Salas de Bureba..... 9 y 10
 Cornudilla..... 11
 Hermosilla..... 12
 Solas de Bureba..... 13
 Castil de Lences..... 14
 Abajas..... 15
 Cernégula..... 16
 Quintanarruz..... 17
 Rublacedo de Abajo... 18
 Carcedo de Bureba... 19

Agencia de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga. 3 y 4 de Febrero.
 Itero del Castillo..... 5
 Pedrosa del Principe... 6
 Castrogeriz..... 16 al 18
 Villaquirán de la Puebla. 1
 Castrillo Matajudios... 2
 Villaveta..... 3
 Villasilos..... 4
 Hinestrosa..... 5
 Sasamon..... 8 y 9
 Olmillos de Sasamon... 10

D. Santiago Quintana.

D. Lucas Manso.

D. Juan Martínez.

D. Pablo Morales.

D. Pedro Lopez.

D. Nicolás Saiz.

D. Lorenzo Ruiz.

D. Fermin Bonachia.

D. Ulpiano Escribano.

D. José Ruiz.

Citores del Páramo.... 5 de Febrero.
 Villanueva de Argaño... 3
 Cañizar de los Ajos... 4
 Pedrosa del Páramo... 4
 Villasideo..... 6
 Grijalba..... 6
 Melgar de Fernamental.. 8 al 10.
 Palacios de Riopisuerga. 12
 Belbimbre..... 10
 Barrio de Muño..... 11
 Balbases (Los)..... 15 al 15
 Pampliega..... 17 y 18
 Villaquirán de los Infantes 1
 Villazopeque..... 2
 Vallejera..... 3
 Villamedianilla..... 4
 Revilla Vallejera..... 5 y 6
 Valles..... 7 y 8
 Villaverde Mogina..... 9
 Palazuelos de Pampliega 12
 Villaldemiro..... 1
 Tamaron..... 2
 Iglesias..... 3
 Hontanas..... 4
 Castellanos de Castro... 5
 Yudego y Villandiego... 6 y 7
 Castrillo de Murcia.... 10
 Villasandino..... 11 al 15
 Padilla de Arriba..... 14
 Padilla de Abajo..... 15 y 16

Agencia de Lerma.

Lerma..... 4 al 9 de Febrero.
 Abellanosa de Muño... 9 y 10
 Quintanilla de la Mata.. 15 y 16
 Revilla Cabriada..... 17 y 18
 Royuela..... 11 y 12
 Santa Cecilia..... 1
 Santa Inés..... 8
 Villalmanzo..... 4 al 6
 Villafruela..... 13 y 14
 Villamayor de los Montes 2 y 3
 Bahabon..... 9
 Cabañes de Esgueva... 7
 Castrillo Solarana..... 19 y 20
 Cilleruelo de Abajo... 6
 Cilleruelo de Arriba... 15
 Fontioso..... 10
 Pineda Trasmonte..... 16
 Santa Maria de Mercadillo 12
 Solarana..... 18
 Nebreda..... 17
 Tórtoles..... 2 y 3
 Torresandino..... 4 y 5
 Pinilla Trasmonte..... 15 y 14
 Ciadoncha..... 6
 Cogollos..... 14 y 15
 Madrigalejo..... 17
 Mahamud..... 3 y 4
 Mazuela..... 8
 Presencio..... 9 y 10
 Valdorros..... 16
 Villaverde del Monte... 11
 Villangomez..... 12 y 13
 Olmillos de Muño..... 7
 Cebrecos..... 5
 Ciruelos de Cervera... 1
 Covarrubias..... 17 al 19
 Cuevas de San Clemente. 13
 Madrigal del Monte... 11
 Mecerreyes..... 14
 Puentedura..... 7
 Quintanilla del Agua... 8 y 9
 Quintanilla del Coco... 4
 Retuerta..... 15 y 16
 Santivañez del Val... 3
 Tejada..... 2
 Torduelles..... 6
 Torrecilla del Monte... 12
 Peral de Arlanza..... 5
 Santa Maria del Campo. 4 al 6
 Tordomar..... 10
 Torrepadre..... 1
 Villahoz..... 8 y 9
 Zael..... 12

Agencia de Miranda.

Miranda de Ebro..... 3 al 7 Febrero. D. Eugenio Regio Ocio.

D. Serafin Salvador.

D. Juan Lafont.

D. Julian Pablos.

D. Fernando Marron.

D. Miguel Cantero.

D. Evaristo Saez.

D. Pedro Peraita.

D. Ceferino Sanz.

D. Matias Hermosilla.

Cubo de Bureba.....	4 de Febrero.
Santa Maria Rívarredonda	5
Bozoo	8
Santa Gadea del Cid....	9 y 10
Montañana.....	11
Ayuelas.....	12
Oron.....	13
Villanueva del Conde...	6
Cascajares de Bureba...	4
Miraveche.....	5 y 6
Pancorbo.....	7 al 9
Allable.....	10
Encio.....	11
Ameyugo.....	12
Condado de Treviño....	4 al 7
Añastro.....	8
Puebla de Arganzon (La)	9 y 10
Bugedo.....	12
Valluércanes.....	14 y 15

Agencia de Salas.

Salas de los Infantes....	8 y 9 Febrero.
Cabezón de la Sierra...	1
Villaespasa.....	2
Rabanera del Pinar.....	3
Moncalvillo.....	4
Villanueva de Carazo....	5
Castrovido.....	6
Hoyuelos de la Sierra...	7
Vizcainos	8
Pinilla de los Moros....	9
Cascajares de la Sierra..	10
Hortigüela.....	11
Mambrillas de Lara....	12
Monasterio de la Sierra..	13
Ahedo ó la Revilla....	14
Acinas.....	15
Castrillo de la Reina...	16 y 17
Ontoria del Pinar.....	1 y 2
Hinojar del Rey.....	4
Quintanaraya.....	5
Arauzo de Salce.....	6
Huerta de Rey.....	7 y 8
Arauzo de Miel.....	9 y 10
Espinosa de Cervera...	11
Santo Domingo de Silos..	12 y 13

Barbadillo del Mercado..	1
Contreras.....	2
Carazo.....	3
Mamolar.....	4
Pinilla de los Barruecos..	5
Gallega (La).....	6
Palacios de la Sierra....	8 y 9
Quintanar de la Sierra..	10 y 11
Neila.....	12
Vilviestre del Pinar....	13
Canicosa.....	14
Campolara.....	1
Jurisdicción de Lara....	2 y 5
Quintanalara.....	4
Torrelara.....	5
Villoruevo.....	6
Tinieblas.....	7
San Millán de Lara.....	8
Jaramillo Quemado.....	9
Valle de Valdelaguna....	10 y 12
Monterrubio.....	13
Barbadillo de Herreros..	14
Riocavado.....	15
Barbadillo del Pez.....	16
Jaramillo de la Fuente..	17

Agencia de Villadiego.

Rezmondo.....	1 de Febrero.
Quintanilla Riofresno...	2
Sotovelanos.....	3
Amaya.....	4
Villavedon.....	5
Sandobal de la Reina...	6
Villavilla de Villadiego.	8
Villadiego.....	9 al 11
Villegas.....	15
Tablada del Rudron....	17
Orbaneja del Castillo...	20
Tuvilla del Agua.....	21
Quintanaloma.....	22
Nidáguila.....	23
Sedano.....	22 y 23
Quintanilla Sobresierra.	24

D. Mateo Sendino.

D. Bernabé Hernaez.

D. Luis Arenas.

D. Gerónimo Navarro.

D. Buenaventura García.

D. Fermín Castañeña.

D. Luis Vivar.

D. Gregorio Heras.

D. Roque Arriaga.

Santa Maria Ananueñez..	1 de Febrero.
Guadilla de Villamar...	2
Villanueva de Odra....	6
Tapia.....	17
Susinos.....	8
Hormazas (Las).....	9
Tovar.....	10
Coculina.....	11
Arenillas de Villadiego..	12
Castromorca.....	13
Villamayor de Treviño..	15
Villahizan de Treviño...	16
San Quirce Riopisuerga.	3
Salazar de Amaya.....	4
Sotresgudo.....	5
Castrillo de Riopisuerga.	1
Zarzosa de Riopisuerga..	2
Cuevas de Amaya.....	4
Villusto.....	6
Sordillos.....	15
Basconillos del Tozo...	1
Valle de Valdelucio....	2
Rebollo de la Torre...	3
Villamartin de Villadiego	5
Ordejones (Los).....	6
Barrios de Villadiego ..	6
Acedillo.....	8
Quintanilla Pedro Abarca	9
Montorio.....	10
Nuez de Arriba (La)....	11
Piedra (La).....	12
Balcárceles (Los).....	13
Villanueva de Puerta...	15
Terradillos de Sedano..	16
Bañuelos del Rudron...	17
Sargentos de la Lora...	18
Escalada.....	20
Valdelateja.....	21
Moradillo de Sedano....	22
Gredilla de Sedano.....	23
Masa.....	24

Agencia de Villarcayo.

Aforados de Losa.....	11 y 12 Febrero.
Villarcayo.....	8 al 10
Junta de la Cerca.....	12 y 13
Bocos.....	4
Merindad de Cast. la Vieja	6 al 12
Valle de Hoz de Arreba..	5 y 6
Valle de Valdebezana...	7 y 8
Cubillos del Rojo.....	9
Merindad de Valdeporres	10 y 11
Junta de Puentedey....	12
Valle de Manzanedo....	3 y 4
Jurisdic. de S. Zadornil..	4
Berberana.....	6
Junta de Villalva de Losa	7 y 8
Junta de San Martín....	9 y 10
Aldeas de Medina.....	13 al 16
Medina de Pomar.....	7 al 11
Trespaderne.....	3 y 4
Aforados de Moneo.....	5 y 6
Merindad de Cuestaurria.	7 al 9
Pesquera de Ebro.....	5
Villaescusa del Butron..	4
Pesadas de Burgos.....	5
Merindad de Valdivielso.	6 al 11
Partido la Sierra en Tob.	4 y 5
Valle de Tobalina.....	7 al 10
Junta de Rio Losa.....	5
Junta de Oteo.....	4 al 6
Junta de Traslaloma....	7 y 8
Merindad de Sotoscueva..	12 al 16
Valle de Zamanzas.....	3
Alfoz de Bricia.....	4
Alfoz de Santa Gadea...	6
Espinosa de los Monteros.	12 al 16

Agrupación especial.

Merindad de Montija....	12 al 17
Valle de Mena.....	1 al 11

La Delegación advierte á los contribuyentes que la recaudación permanecerá abierta seis horas diarias en cada pueblo, y que los contribuyentes no dejen de recoger y conservar los recibos una vez que los paguen para acreditar en todo tiempo que los tienen satisfechos; y del mismo modo hace observar para conocimiento de todos que si no fuese posible realizar la cobranza en los días marcados por cualquier causa imprevista, los recaudadores se pondrán de acuerdo con los Alcaldes para alterar el presente itinerario, anunciando las variaciones que ocurran por los medios de costumbre.

Burgos 18 de Enero de 1881.—El Delegado, Nicanor Martínez.